

# EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN FEDERAL

**INDAABIN-01-008**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## REQUISITOS: 5

- Solicitud vía electrónica (FUS), o escrito libre de solicitud.
- Documento con el cual se acredite la propiedad del inmueble objeto de la petición.
- Boleta Predial Vigente
- Plano Autorizado
- Pago de Derechos

## ESPECIFICACIONE

### ¿Quién puede solicitarlo?

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y/o personas físicas o morales.

### ¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?

Cuando se requiera conocer la información respecto de las inscripciones y documentos con ellas relacionadas que obren en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Este trámite no aplica para inmuebles de propiedad particular o social.

### Pasos que tiene el trámite

Iniciar este trámite dando click aquí:

<https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWebN/>

1.- Ingresar a la plataforma de Trámites y Servicios del INDAABIN, si aún no es usuario deberá generar un usuario y contraseña, de lo contrario,

2.- Ingresar con su usuario y contraseña.

3.- Seleccionar el sistema de " Ventanilla Electrónica".

4.- En el apartado "Trámites y servicios" seleccionar la pestaña "Registro Público de la Propiedad Federal".

5.- En el apartado "Selección de trámites", elegir el procedimiento: "Expedición de Constancias Registrales".

6.- Dar click en la pestaña "Capturar inmueble" en la que deberá ingresar los datos completos de ubicación del inmueble objeto de su interés.

7.- Una vez realizados los puntos anteriores, deberá dar click en la pestaña "agregar inmueble" y se desplegará la lista de documentos para seleccionar el de interés: INDAABIN-01-008: "Constancia de no inscripción Federal".

8.- En el apartado "Requisitos", deberá adjuntar los documentos con los que se acredite la propiedad del inmueble objeto de la petición.

9.- Dar click en la pestaña "Enviar solicitud".

Opcionalmente la solicitud se puede presentar de forma física por oficio o escrito libre, dirigido al Director de Registro Público y Control Inmobiliario.

## ESPECIFICACIONES:

### ¿Dónde puedo realizarlo?

**Presencial:** Entrega tu documentación en las Oficinas del Centro de Contacto del INDAABIN ubicadas en Av. México 151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.  
De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

**En línea:** <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWebN/>

### Monto

\$712.00

### ¿Cuánto tarda en resolverse?

3 meses

### ¿Tiempo que tiene el Instituto para prevenir al promovente?

5 días hábiles

### ¿Tiempo que tiene el promovente para atender la prevención?

5 días hábiles

### ¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?

Se enviará la respuesta electrónica o física, según como haya ingresado el trámite adjuntando la Constancia de no inscripción Federal, de ser el caso.

### Unidad Administrativa Responsable

Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

### Datos de Contacto para orientación o informes

Martha Patricia Reyna Vargas

Profesional Ejecutivo

[mpreyrna@indaabin.gob.mx](mailto:mpreyrna@indaabin.gob.mx)

(55) 5563-2699 ext. 583

De lunes a viernes de 9:00 A 17:00 hrs.

### Datos de Contacto para quejas y denuncias

Brenda Iraida Mendoza Pérez

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

[bmendoza@indaabin.gob.mx](mailto:bmendoza@indaabin.gob.mx)

(55) 5563-2699 ext. 474

Avenida México 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, Ciudad de México.

Tel: (55) 5563 2699 [www.gob.mx/indaabin](http://www.gob.mx/indaabin)

